



Veinte maravedí.

183

92

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Proposición del D. Joseph Diez de Liendo Presbítero de curia en dicha Presbiteria que no llegue a faltar a este comun Alimento tan Precioso sin embargo de considerarse lo poco que se para el Panadero de dicho Lugar de la Calidad del Norte, Añada que sin la menor dilación siendo D. Joseph con Auxilio de la Real Justicia Reconosca si el Proveedor de Presbítero se halla con algun trigo que pueda dar ó sacarse para dicha Presbiteria para á hablar al D. Joseph Infanzon afin de que alo menos haga que cura con D. Thomillfancas del D. del Norte si se llegare a ello y la Presbiteria en que se halla cura con que se saque para lo que se balsa de los Medios y Auxilios convenientes en consideracion de ser tan del Real Serv. el que aun que sea y pocas ó raras no llegue a faltar a este comun tan Precioso Alimento y no tener otra forma por ahora de poder ó curia con el medio, Tenlo tocante a lo que ofrece D. Pedro Berzu le Responda D. Joseph que en la forma y ofrece le tomara Uno de D. de la Caya de trigo viniendo a este punto en lo que deira del presente mes, con la diferencia de diez

